



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE:	FRANCY NATALIA MENDOZA CASTELLANOS
GUARDA PARA:	STEFANIA CASTELLANOS JIMÉNEZ
RADICACIÓN:	2021-00708
ASUNTO:	CORRE TRASLADO - FIJA HONORARIOS

El abogado CAMILO ARTURO GONZÁLEZ GARZÓN presentó inventario y avalúo de los bienes de la menor STEFANIA CASTELLANOS JIMÉNEZ, en aras de continuar con el trámite procesal, se correrá traslado de este a las partes, por el mismo término de ejecutoria.

Por otro lado, dando cumplimiento al numeral segundo de la sentencia emitida el 29 de junio de 2022, se fijarán honorarios a la auxiliar en mención, toda vez que ya dio cumplimiento a dicha labor encomendada.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: FIJAR como honorarios de la auxiliar de la justicia CAMILO ARTURO GONZÁLEZ GARZÓN, la suma de quinientos mil pesos de moneda corriente (\$500.000).

SEGUNDO: CORRER traslado a las partes, por el mismo término de ejecutoria – **3 días** –, del inventario y avalúo de los bienes de la menor STEFANIA CASTELLANOS JIMÉNEZ.

TERCERO: Una vez vencido el término anterior, **INGRESAR** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 31 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 49**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA